

# AVISO PÚBLICO COMBINADO

## AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y

## AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

### CONDADO DE MONMOUTH

2 de diciembre de 2016  
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey  
101 South Broad Street  
PO Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso debe satisfacer dos requisitos de procedimiento separados, pero relacionados para las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

#### SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 19 de diciembre de 2016, el DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el segundo Programa de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres (Community Development Block Grant Program- Disaster Recovery [CDBG-DR]) de New Jersey conforme a la ley de Apropiedades de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Fondo del Programa para la Restauración de Viviendas Multifamiliares (FRM, por sus siglas en inglés). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$7,375,524 de fondos de FRM.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: HMFA03047  
Título del Proyecto: Springwood Avenue Associates, LP  
Ubicación: 1012 Springwood Avenue, Asbury Park, Condado de Monmouth, New Jersey  
El costo total estimado del proyecto es \$19,752,596.

El proyecto propuesto ayudaría a la comunidad en la recuperación de la Súper Tormenta Sandy e involucra la construcción de un nuevo complejo de vivienda asequible de 64 unidades en varias parcelas de tierra que totalizan aproximadamente 1.84 acres a lo largo de Springwood Avenue en Asbury Park, Condado de Monmouth, New Jersey, que son actualmente propiedad de la Ciudad de Asbury Park. Las parcelas de tierra involucradas en el proyecto propuesto consisten de terreno desocupado y con vegetación y han estado vacantes por al menos 10 años, basado en la revisión de los materiales de aplicación. El constructor del proyecto propone construir un desarrollo de vivienda asequible de 64 unidades compuesto de un edificio de 4 pisos en la Cuadra 702 (Antes Cuadra 104, Lotes 2-4 de acuerdo a los registros de impuestos), cuatro casas adosadas en la Cuadra 803 (Antes Cuadra 101.01, Lotes 1-9 de acuerdo a los registros de impuestos), y cuatro edificios de casas adosadas en la Cuadra 1205 (Antes Cuadra 81.02, Lotes 10-18 de acuerdo a los registros de impuestos). La revisión de los planos del proyecto propuesto indica que el edificio de 4 pisos a ser construido en la Cuadra 702 contendría 32 unidades de vivienda asequible y aproximadamente 1,350 pies cuadrados de espacio comercial y requerirá de 35 espacios de estacionamiento (1 espacio/unidad residencial y 1/espacio/500 pies cuadrados de espacio no residencial), mientras que los cuatro edificios de viviendas adosadas a ser construido en las Cuadras 803 y 1205 contendrían cada uno 16 unidades de vivienda asequible y requeriría de 32 espacios de estacionamiento (16 espacios por cuadra). El resto del complejo incluiría áreas ajardinadas, caminos peatonales, tres áreas de contenedores de basura/áreas de almacenamiento de materiales reciclables, e instalaciones de gestión de aguas de tormenta, incluyendo tres cuencas de detención de agua de tormenta subterráneas. El proyecto propuesto se encuentra dentro de las áreas de servicio de agua y alcantarillado existentes, y la infraestructura asociada se extendería a la ubicación del proyecto de acuerdo con todos los permisos y aprobaciones aplicables. Los edificios del complejo utilizarían

electricidad y gas natural para el enfriamiento y calefacción, y la recolección de basura sería manejada por la Ciudad de Asbury Park.

#### HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

DCA ha determinado que este proyecto no tendrá impacto significativo sobre el medio ambiente humano. Por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) no se requiere bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado los días laborables de 9 A.M. a 5 P.M. o puede ser visto por Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

#### COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre este proyecto puede enviar sus comentarios por escrito a Laura Shea, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 19 de diciembre de 2016, o quince (15) días a partir de la fecha efectiva de publicación, la que sea posterior, será considerado por DCA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

#### CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

#### OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de quince (15) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el Título 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el Título 24 CFR parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del Título 40 CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (Título 24 CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

**Comisionado Charles A. Richman**  
**Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey**